



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ASUNTO Nº 7.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LA FUNCIONARIA DÑA. MARTA CALVO JIMÉNEZ.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de fecha 29 de noviembre de 2019.

Debatido el asunto se somete a votación resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

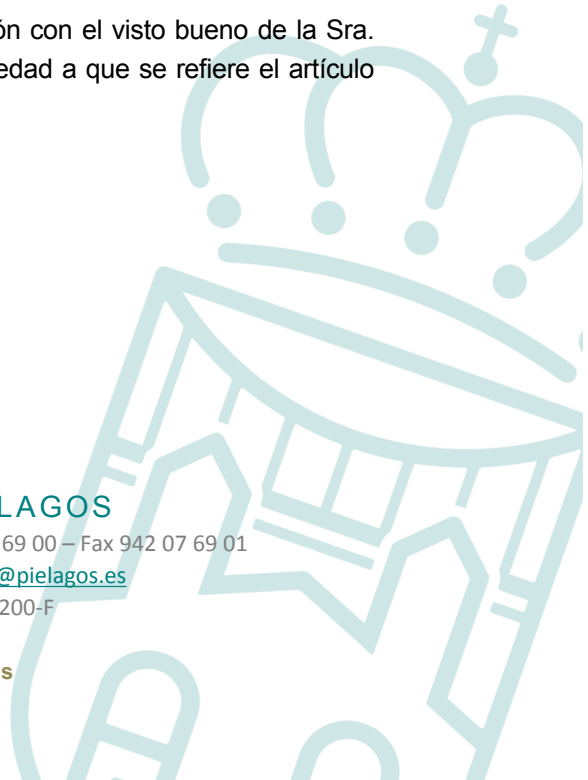
**Único.-** Estimar la solicitud de autorización de compatibilidad de la empleada municipal Dña. Marta Calvo Giménez, educadora social a tiempo parcial en el Centro de Menores de Zurita, para la actividad de intervenciones asistidas de animales, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas”.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 2	19/12/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	19/12/2019	ALCALDESA
Martín Cobo Solana				Verónica Samperio Mazorra

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1706e2d4f1364ff399e24ea5ff509f35001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>

